

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBSECRETARÍA GENERAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES
DICIEMBRE DE 2023

Resumen - Solicitudes de Información:	Total
Número de solicitudes recibidas:	5
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad:	0
Tiempo promedio de respuesta (días hábiles):	4
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0

Petición	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respuesta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso información
1	Dirección de Control Ambiental	"... mediante el cual se solicita copia del expediente del asunto relacionado con la Estación de Servicio ubicada en el [REDACTED]"	29/12/2023	TERMINOS VAN HASTA EL 16 DE ENERO DE 2024	2	-	-	-
2	Dirección de Control Ambiental	"... radicado de la referencia, a través del cual solicita: "INSTRUMENTO AMBIENTAL Y NUMERO DE EXPEDIENTE DONDE SE OTORGUE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PATIO TALLER DE LA LINEAL 1 DEL METRO DE BOGOTA, LINEA DE TENSION A 115 KV COLEGIO-CHICALA Y CHICALA- SALITRE Y ALO SUR - AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE". (SIC)	26/12/2023	2/01/2024	5	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
3	Dirección de Control Ambiental	"... solicitud copia Licencia Ambiental Resolución 2848 del 30 de nov de 2006 ..."	22/12/2023	26/12/2023	2	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
4	Dirección de Control Ambiental	SOLICITA "... Estudios de fauna y flora para la antigua Fábrica Bavaria."	22/12/2023	TERMINOS VAN HASTA EL 10 DE ENERO DE 2024	6	-	-	-

Peti ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respues ta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso información
5	Dirección de Control Ambiental	<i>"Copia del Estudio de Impacto Ambiental (completo), el cual contiene la Evaluación Ambiental, Plan de Manejo y seguimiento, coordenadas, de los siguientes proyectos (se adjunta Excel). Puesto que se está haciendo el análisis de superposición de proyectos. Insumos que se requieren para ese análisis".</i>	4/12/2023	12/12/2023	6	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO

Los oficios relacionados en el cuadro anterior se pueden visualizar para su conocimiento.

Elaboró: Salomón Gutiérrez Roa
Revisó y Aprobó: Ana Milena Gual Diazgranados



andres muñoz <andres.munoz97sda@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE DM-05-200

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
Para: andres muñoz <andres.munoz97sda@gmail.com>

29 de diciembre de 2023, 11:02

GESTIONAR 29/12/223

**Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS de manera virtual

SuperCADE Virtual (app)

318 629 8934 // 318 734 7330 // 318 311 9279
318 806 7103 // 318 716 7852 // 318 466 5621
318 547 9224 // 318 827 8703

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Bogotá te escucha bogota.gov.co/sdqs/

Los canales de atención virtuales y telefónicos funcionarán entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m.

Desde el martes 10 de agosto la Oficina principal registrará a su horario habitual de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

SuperCADE Sube
SuperCADE Engativa
SuperCADE Calle 13
SuperCADE Calle 14
SuperCADE Calle 15
SuperCADE Calle 16
SuperCADE Calle 17
SuperCADE Calle 18
SuperCADE Calle 19
SuperCADE Calle 20
SuperCADE Calle 21
SuperCADE Calle 22
SuperCADE Calle 23
SuperCADE Calle 24
SuperCADE Calle 25
SuperCADE Calle 26
SuperCADE Calle 27
SuperCADE Calle 28
SuperCADE Calle 29
SuperCADE Calle 30
SuperCADE Calle 31
SuperCADE Calle 32
SuperCADE Calle 33
SuperCADE Calle 34
SuperCADE Calle 35
SuperCADE Calle 36
SuperCADE Calle 37
SuperCADE Calle 38
SuperCADE Calle 39
SuperCADE Calle 40
SuperCADE Calle 41
SuperCADE Calle 42
SuperCADE Calle 43
SuperCADE Calle 44
SuperCADE Calle 45
SuperCADE Calle 46
SuperCADE Calle 47
SuperCADE Calle 48
SuperCADE Calle 49
SuperCADE Calle 50

----- Forwarded message -----

De: [redacted] gov.co>
 Date: vie, 29 dic 2023 a las 10:56
 Subject: SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE DM-05-2 [redacted]
 To: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Buen día, adjunto el formato de solicitud PQRS

De igual manera, se requiere de su amable gestión para dar respuesta al derecho de petición del Concesionario [redacted] del patio de [redacted], mediante el cual se solicita copia del expediente del asunto relacionado con la Estación de Servicio ubicada en el [redacted].

Quedamos muy atentos y agradecemos su gestión.

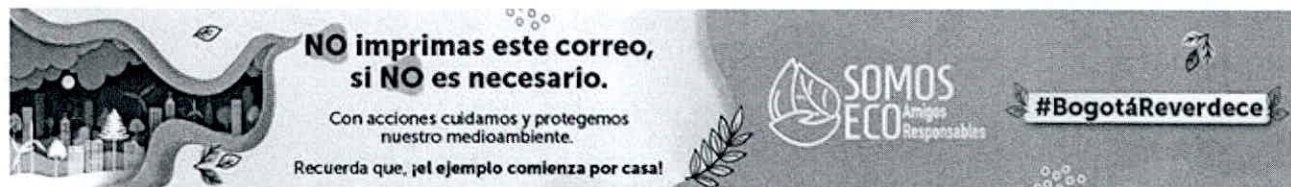
Cordialmente,

[redacted]
 Profesional Especializado
Dirección Técnica de Infraestructura
 [redacted] S.A.
 [redacted].gov.co

3105831546



Piense en el Medio Ambiente antes de imprimir este documento.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

2 adjuntos

Formato pqrfs vf.pdf
121K

2023- petecion copia expediente.pdf
280K

Rol FUNCIONARIO OFIC

REGISTRO DE PETICIÓN 2023

Ver Detalle Peticionario

Tipo de solicitante

- Acción Colectiva sin persona jurídica
- Apoderado de
- En nombre propio
- En representación de

Asunto *

INSTRUMENTO AMBIENTAL Y NUMERO DE EXPEDIENTE DONDE SE OTORQUE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PATIO TALLER DE LA LINEAL 1 DEL METRO DE BOGOTA, LINEA DE TENSION A 115 KV COLEGIO-CHICALA Y CHICALA- SALTRE Y ALO SUR - AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

[Adjuntar Archivo...](#)

Processing dropped files...

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

CONSULTA

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

AMBIENTE

Entidad Destino ⓘ *

SECRETARIA DE AMBIENTE

Tipo de Petición para la Entidad *

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)

Dependencia

(Seleccione) ▼

Proceso de Calidad

(Seleccione) ▼

Punto de Atención *

(Seleccione) ▼

Fecha de Radicado *

2023-12-22

Canal *

WEB ▼

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No ▼

¿Es copia?

No ▼

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione) ▼

Departamento

BOGOTA ▼

Ciudad

BOGOTA, D.C. ▼

Dirección de Hechos

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione) ▼

Barrio

(Seleccione) ▼

Estrato

(Seleccione) ▼

Código Postal

Ubicación Aproximada

TIPO DE NOTIFICACIÓN

Notificación Electrónica

Sí No

Notificación de Residencia

Sí No

CONTACTO

Tipo de Identificación

Cédula de ciudadanía ▼

Número de Identificación

Nombres

Departamento

BOGOTA ▼

Ciudad

BOGOTA, D.C. ▼

Dirección de Correspondencia

Registrar/Modificar Dirección

Teléfono

Teléfono Celular

Correo Electrónico

¿Es el representante legal?

Sí No

Desea recibir notificación por celular?

Sí No

NÓTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Versión: 2.0.2.3i - es

Bogotá D.C.

Señor

[REDACTED]
[REDACTED].com.co
3 [REDACTED] 6

Referencia: Respuesta al radicado 2023E [REDACTED]

Respetado señor [REDACTED],

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA recibió el radicado de la referencia, a través del cual solicita: "INSTRUMENTO AMBIENTAL Y NUMERO DE EXPEDIENTE DONDE SE OTORQUE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PATIO TALLER DE LA LINEAL 1 DEL METRO DE BOGOTA, LINEA DE TENSION A 115 KV COLEGIO-CHICALA Y CHICALA- SALITRE Y ALO SUR - AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE".(SIC)

Al respecto esta Secretaría informa que:

La Licencia Ambiental es un instrumento administrativo de manejo y control, cuyos presupuestos de exigencia están relacionados, en primer lugar, con el contenido de los artículos 49 y 50 de la Ley 99 de 1993, según los cuales:

"Artículo 49°.- De la Obligatoriedad de la Licencia Ambiental. La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una Licencia Ambiental (El subrayado no hace parte del texto original)".

"Artículo 50°.- De la Licencia Ambiental. Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada".

En segundo lugar, además de ser un proyecto con las características de afectación ambiental antes citadas, debe estar sometido de manera taxativa a este requisito, de conformidad con la ley y los reglamentos.

El licenciamiento ambiental ha sido materia de reglamentación desde el año 1994, cuando se expidió el Decreto 1753 que describía además de los proyectos, obras o actividades sometidas a este requisito, el procedimiento para su obtención.

Actualmente, el capítulo tercero del Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el

Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” regula tanto la tipología de proyectos sujetos a licenciamiento como las condiciones, requisitos y el procedimiento para su trámite.

Según el Artículo 2.2.2.3.2.1. de la norma en cita, *“Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del presente decreto”.* (el subrayado y negrilla no hacen parte del texto original)

Las autoridades ambientales no podrán establecer o imponer planes de manejo ambiental para proyectos diferentes a los establecidos en el presente decreto o como resultado de la aplicación del régimen de transición”.

En este entendido, solamente es exigible la Licencia Ambiental (y por ende la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental) a los proyectos, obras o actividades descritos en los artículos mencionados, dentro de los cuales la única actividad que podría estar asociada es la construcción de vías férreas según el numeral 9 del artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015, sin embargo solo es licenciado si la vía es de carácter regional, y en este caso, según el plano remitido de la ubicación del proyecto se desarrollara únicamente dentro del perímetro de Bogotá DC.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el proyecto PATIO TALLER DE LA LINEAL 1 DEL METRO DE BOGOTÁ **no requiere licencia ambiental**, no obstante lo anterior y dada la envergadura del proyecto a cometer, el manejo y control se realizará por esta Autoridad Ambiental, a través de otro tipo de instrumentos administrativos de carácter ambiental.

Sin embargo, esta Autoridad Ambiental, ha otorgado una licencia ambiental en el predio el Corzo para el proyecto de construcción y operación de la “Subestación Eléctrica Receptora SER 1 y su Línea de Transmisión a 115 kV” correspondiente a la Resolución N° 00745 de 09/05/2023 con número de expediente SDA-07-2023-586.

Por otra parte, en relación a su solicitud sobre el instrumento ambiental y número de expediente donde se otorgue la licencia ambiental para la línea de tensión a 115 kv colegio-chicala, esta Secretaria informa que una vez verificado el sistema de información Forest y las bases de datos asociadas a esta Entidad se encontró que a la fecha no se ha radicado ningún documento, incluyendo Estudios de Impacto Ambiental -EIA, en relación con la instalación de una línea de tensión a 115 kv colegio-chicala y chicala- salitre.

Finalmente, en relación a la avenida longitudinal de occidente Ato Sur, en conformidad al Título VIII de la Ley 99 de 1993, Artículos 51 y 55 de la Ley 99 de 1993 que consagró las disposiciones generales que regulan el otorgamiento de las licencias y permisos ambientales, estableciendo las competencias para el trámite de otorgamiento de licencias ambientales en el Ministerio de Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales y eventualmente en municipios y



SECRETARÍA DE AMBIENTE

departamentos, por delegación de aquellas. Que la Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital -Bogotá D.C.-, encargada de, en el área de su jurisdicción, orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales, preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, garantizando una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental, así como los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente.

En relación con la competencia de esta Entidad, se debe indicar que según lo establecido en el Decreto 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá", se determinó que el tramo de la ALO SUR se encuentra en competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, la competente para el área rural del Distrito Capital.

De esta manera, esta Secretaria le informa que dará traslado a su petición a las autoridades antes mencionadas.

En los anteriores términos, esta Autoridad da respuesta a su solicitud y queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional al respecto

Atentamente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Proyectó: NATALIA NARVAEZ TORRES

Revisó: NATALIA NARVAEZ TORRES

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Copia a:

Luis Fernando Sanabria Martínez.
Director General

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARÍA DE AMBIENTE

Car – Cundinamarca
sau@car.gov.co

RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES
Director General
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.
licencias@anla.gov.co

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





JULIAN ANDRES HENAO BUITRAGO <julian.henao@ambientebogota.gov.co>

Fwd: solicitud copia Licencia Ambiental Resolución 2848 del 30 de nov de 2006- [REDACTED] S.A.S

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

22 de diciembre de 2023, 13:29

Para: JULIAN ANDRES HENAO BUITRAGO <julian.henao@ambientebogota.gov.co>

GESTIONAR 22/12/2023

**Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS de manera virtual

SuperCADE Virtual (app)

318 629 8934 // 318 734 7330 // 318 311 9279
318 806 7103 // 318 716 7852 // 318 466 5621
318 547 9224 // 318 627 8703

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Bogotá te escucha
bogota.gov.co/sdqsl

Los canales de atención virtuales y telefónicos funcionarán entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m.

Desde el martes 10 de agosto la Oficina principal regresa a su horario habitual de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

SuperCADE CAD
SuperCADE Calle 13
SuperCADE Suba
SuperCADE Engativá
SuperCADE Manatitas
SuperCADE Bosa
SuperCADE América

----- Forwarded message -----

De [redacted] <[redacted].com>

Date: vie, 22 dic 2023 a las 12:49

Subject: solicitud copia Licencia Ambiental Resolución 2848 del 30 de nov de 2006-[redacted]

To: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2023

Sres

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Alcaldía Mayor de Bogotá

Avenida Caracas No. 54 – 38

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Ciudad

Por medio del presente solicitamos ante la entidad copia de la Licencia Ambiental Resolución 2848 del 30 de noviembre de 2006 expediente DM-07-2 [REDACTED] de la empresa [REDACTED] con NIT [REDACTED]-2 otorgada por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Quedamos atentos a una pronta respuesta.



Especialista Técnica



Office: [REDACTED]

Mobile: [REDACTED]

Email: [REDACTED].com

www.[REDACTED].com

Av. El Dorado No. [REDACTED] Bogotá, D.C., Colombia

PQRS: [REDACTED].com



22/12/23, 14:10

Correo de Secretaría Distrital de Ambiente - Fwd: solicitud copia Licencia Ambiental Resolución 2848 del 30 de nov de 2006- [REDACTED]

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

Bogotá D.C.

Señora

[REDACTED]
Especialista Técnica

[REDACTED] S.A.S

[REDACTED].com

Av. El Dorado No. [REDACTED] Oficina [REDACTED]
Ciudad

Referencia: Respuesta a Radicado 2023EE [REDACTED] Derecho de Petición -Solicitud copia
Licencia Ambiental

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia de la Licencia Ambiental con Resolución 2848 del 30 de noviembre de 2006 expediente DM-07-2 [REDACTED] de la empresa [REDACTED] S.A.S con NIT [REDACTED]-2 otorgada por la Secretaria Distrital de Ambiente. Me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado documento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente", pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Resolución 2848 de 2006

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN
Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





omar diaz rojas <omarambiente18@gmail.com>

Fwd: Estudios de fauna y flora para la antigua Fábrica Bavaria

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

22 de diciembre de 2023, 8:30

Para: omar diaz rojas <omarambiente18@gmail.com>

GESTIONAR 22/12/23

**Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>



SECRETARÍA DE AMBIENTE



GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS de manera virtual

- SuperCADE Virtual (app)
- 318 629 8934 // 318 734 7330 // 318 311 9279
318 806 7103 // 318 716 7852 // 318 466 5621
318 547 9224 // 318 827 8703
- atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
- Bogotá te escucha bogota.gov.co/sdqs/

Los canales de atención virtuales y telefónicos funcionarán entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m.

Desde el martes 10 de agosto la Oficina principal retomó a su horario habitual de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

- SuperCADE Calle 54
- SuperCADE Calle 13
- SuperCADE Calle 15
- SuperCADE Calle 17
- SuperCADE Calle 18
- SuperCADE Calle 20
- SuperCADE Calle 22
- SuperCADE Calle 24
- SuperCADE Calle 26
- SuperCADE Calle 28
- SuperCADE Calle 30
- SuperCADE Calle 32
- SuperCADE Calle 34
- SuperCADE Calle 36
- SuperCADE Calle 38
- SuperCADE Calle 40
- SuperCADE Calle 42
- SuperCADE Calle 44
- SuperCADE Calle 46
- SuperCADE Calle 48
- SuperCADE Calle 50
- SuperCADE Calle 52
- SuperCADE Calle 54
- SuperCADE Calle 56
- SuperCADE Calle 58
- SuperCADE Calle 60
- SuperCADE Calle 62
- SuperCADE Calle 64
- SuperCADE Calle 66
- SuperCADE Calle 68
- SuperCADE Calle 70
- SuperCADE Calle 72
- SuperCADE Calle 74
- SuperCADE Calle 76
- SuperCADE Calle 78
- SuperCADE Calle 80
- SuperCADE Calle 82
- SuperCADE Calle 84
- SuperCADE Calle 86
- SuperCADE Calle 88
- SuperCADE Calle 90
- SuperCADE Calle 92
- SuperCADE Calle 94
- SuperCADE Calle 96
- SuperCADE Calle 98
- SuperCADE Calle 100

----- Forwarded message -----

De [redacted]@gmail.com>

Date: vie, 22 dic 2023 a las 6:34

Subject: Estudios de fauna y flora para la antigua Fábrica Bavaria

To: <servicioalciudadano@minambiente.gov.co>, <atencionalciudadano@humboldt.org.co>, <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Cc: <primeralineambiental@gmail.com>

Señores

Ministerio de Ambiente
Instituto Humboldt
Secretaria de Ambiente

Ref.: Derecho de petición con interés particular cumplimiento del Artículo 229 y 270 de la Constitución política de Colombia, Ley 2273 de 2022, Ley 1712 de 2014

Yo [REDACTED] CC [REDACTED], haciendo uso del derecho de petición consagrado en el Art 23 de la constitución política de Colombia, conexo con el artículo 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo, conexo con los Art 8,11,29, 49,79,80, de la C.P.C, Ley 2273 de 2022 ,Ley 1712 de 2014 solicitó la siguiente información:

Hechos

El artículo 249 del Decreto-ley 2811 de 1974 dice, por fauna silvestre se entiende el conjunto de animales que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético o cría y levante regular, o que han regresado a su estado salvaje...

ARTÍCULO 253.- Entiéndese por territorio fáunico el que se reserva y alinda con fines de conservación, investigación y manejo de la fauna silvestre para exhibición.

ARTÍCULO 258.- Corresponde a la Administración Pública, en lo relativo a fauna silvestre y caza:

- a.- Establecer y administrar zonas de protección, estudio y propagación de animales silvestres, sin perjuicio de derechos adquiridos o del interés social;
- c.- Adelantar estudios sobre fauna silvestre, mediante labores de investigación, para lograr un manejo adecuado del recurso;
- d.- Velar por la adecuada conservación, fomento y restauración de la fauna silvestre;

El predio de la antigua Fábrica Bavaria posee fauna silvestre que ha sido registrada por diferentes páginas y por la comunidad de manera informal, el mismo desarrollador del plan parcial ha realizado algunas caracterizaciones muy someras.

<https://humedalesbogota.com/2023/08/10/la-polluela-piquirroja-mustelirallus-erythropros-en-el-bosque-bavaria-madre-de-agua/>

<https://archivo.contagioradio.com/piden-que-el-bosque-bavaria-sea-reserva-forestal-protegida-ambientalistas.html>

<https://www.eltiempo.com/bogota/fabrica-de-bavaria-en-bogota-asi-se-ven-las-ruinas-y-esto-pasara-con-el-predio-790658>

Dada la falta de estudios formales con rigor científico que permitan la caracterización de fauna y flora en el predio en cuestión, y considerando el conflicto socio-jurídico presente, solicito a cada entidad especificar:

1. **Recursos Económicos:**

- Información detallada sobre los recursos económicos disponibles para la realización de estudios de fauna y flora en el predio. Especificar el presupuesto asignado a este propósito por cada entidad y la viabilidad económica de los mismos y los procesos que deben desarrollarse para ejecutar estudios de fauna silvestre para el predio antigua Fábrica Bavaria.

2. **Estudios de fauna y flora:**

Llevar a cabo estudios de fauna y flora en el predio, considerando:

- censos de fauna (todos los grupos faunísticos)
- Registros biológicos de polinizadores, insectos y aves.
- Monitoreos de fauna polinizadora.
- Estudios de Ciclos de reproducción
- Caracterización y registro de biodiversidad del predio dentro del Sistema de Información (SIB).
- Estudios de rehabilitación de hábitat para la fauna silvestre
- Caracterización completa de la vegetación del bosque y sus servicios ecosistémicos
- Estudios de suelos, incluida su degradación
- Estudio de aves migratorias dentro del predio
- Estudios de toxicología en fauna, teniendo en cuenta la exposición a metales pesados derivados del uso previo del predio con la fábrica de cerveza Bavaria y las condiciones ambientales de las localidades de Kennedy y Puente Aranda.
- Estudios del arbolado dentro del predio, incluido su estado físico y sanitario.
- Demas estudios pertinentes para fauna y flora
- estudios de recuso hídrico dentro del predio
- Estudio de los beneficios ecosistémicos de fauna y flora dentro del predio para las localidades de Kennedy y Puente Aranda.

3. ¿Por qué se permite un plan parcial en un predio con las características ambientales que presenta el Bosque Bavaria y no su protección como ecosistema? Por favor justificar la respuesta desde sus competencias.

4. ¿Qué manejo se le va a dar a los pozos de aguas subterráneas dentro del predio? ¿Es viable realizar este plan parcial con este recurso hídrico dentro de este terreno? ¿Los privados pueden

disponer de estos pozos y de las aguas subterráneas?

Agradezco su pronta atención a esta solicitud, teniendo en cuenta la relevancia ambiental y jurídica del caso.

Cordialmente,

[Redacted signature]

CC [Redacted]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>



ERIKA HOLGUIN VEGA <erika.holguin@ambientebogota.gov.co>

Fwd: Solicitud copia digital del Estudio de Impacto Ambiental /Modificación EIA y Plan de Manejo Ambiental

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
Para: ERIKA HOLGUIN VEGA <erika.holguin@ambientebogota.gov.co>

4 de diciembre de 2023, 14:43

GESTIONAR 04/12/2023

**Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>



GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS de manera virtual

SuperCADE Virtual (app)

318 838 8054 // 318 756 7330 // 318 318 9279
318 806 7103 // 318 716 7652 // 318 446 5421
318 549 9224 // 318 827 8703

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Bogotá te escucha
bogota.gov.co/edqs/



----- Forwarded message -----

De: [redacted]@gmail.com
Date: lun, 4 dic 2023 a las 13:05
Subject: Solicitud copia digital del Estudio de Impacto Ambiental /Modificación EIA y Plan de Manejo Ambiental
To: <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Bogotá, 04 diciembre de 2023

Señores:
Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

Asunto: Solicitud copia digital del Estudio de Impacto Ambiental /Modificación EIA y Plan de Manejo Ambiental.

Respetados señores SDA,

La presente comunicación es para solicitar copia del Estudio de Impacto Ambiental (completo), el cual contiene la Evaluación Ambiental, Plan de Manejo y seguimiento, coordenadas, de los siguiente proyecto (se adjunta excel).

Puesto que se está haciendo el análisis de superposición de proyectos. Insumos que se requieren para ese análisis.

Por favor remitir al correo [redacted]@gmail.com

Cordialmente,



4/12/23, 14:57

Correo de Secretaría Distrital de Ambiente - Fwd: Solicitud copia digital del Estudio de Impacto Ambiental /Modificación EIA y Plan d...

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

 **Proyectos.xlsx**
24K

Bogotá D.C.

SEÑORA:

[REDACTED]
CL [REDACTED]
3 [REDACTED]
[REDACTED]@gmail.com

Referencia: Respuesta al radicado 2023EF [REDACTED] – Solicitud Información.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita: "Copia del Estudio de Impacto Ambiental (completo), el cual contiene la Evaluación Ambiental, Plan de Manejo y seguimiento, coordenadas, de los siguiente proyecto (se adjunta Excel). Puesto que se está haciendo el análisis de superposición de proyectos. Insumos que se requieren para ese análisis".

Por medio del presente, comedidamente nos permitimos informarle, que una vez revisado el archivo adjunto a su comunicación, con la relación de los proyectos, para los cuales requiere información, solo el proyecto con nombre o razón social [REDACTED], ubicado en Bogotá, en la dirección Carrera [REDACTED] Sur, se encuentra dentro de la jurisdicción de la SDA como autoridad Ambiental competente. Los demás proyectos relacionados, se encuentran dentro de la jurisdicción y competencia de la CAR Cundinamarca. Autoridad que hacemos traslado de su petición.

De acuerdo a su solicitud, a continuación se relaciona tabla con las coordenadas del proyecto [REDACTED], según la información contenida en el PMA para el proyecto en mención, que reposa en el expediente del usuario:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN	COORDENADAS	FUENTE COORDENADAS
[REDACTED]	BOGOTA	Carrera [REDACTED]	[REDACTED] NORTE [REDACTED] ESTE	[REDACTED]

En los anteriores términos, esta Secretaria queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional al respecto.


Atentamente,




SECRETARÍA DE
AMBIENTE



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Con copia de traslado a: 
Director general CAR Cundinamarca
sau@car.gov.co

Anexos: 1. Plan de Manejo Ambiental para el aprovechamiento de RCD compañía 
2. Archivo en formato Excel con proyectos Consultados por peticionaria.

Proyectó: ALVARO JOSE LIMA CADENA
Revisó: NATALIA NARVAEZ TORRES

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

